

# DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

## CANALES TEMPORADA 2024-2025

**CUADRO N°:** 1

**FECHA INFORME:** 20-12-2024

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	71,05 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	70,96 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. RIO:	-86 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	3,36 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	55,41 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	56,65 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. CANALES:	1.236 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	2,68 l/(s*acc)

<b>ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>3,36 l/(s*acc)</b>
----------------------------------------	-----------------------

### RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	13 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	140 cm	165 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	55 cm	83 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	26 cm	26 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	35 cm	36 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS DUMAS	28 cm	48 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	24 cm	31 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
EL PEÑON	43 cm	66 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	49 cm	57 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
ARANCIBIA	41 cm	53 cm	Altura corresponde al 13-12-2024
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA <span style="float: right;">124</span>	3991 l/s	3426 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	2442 l/s	3359 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RANCHILLO <span style="float: right;">40</span>	1758 l/s	2236 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHANGARAL <span style="float: right;">88</span>	2913 l/s	3683 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN PEDRO	607 l/s	559 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	2814 l/s	1682 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	611 l/s	775 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MUTICURA	1126 l/s	708 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1999 l/s	3663 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
BELLAVISTA	918 l/s	843 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA <span style="float: right;">76</span>	3060 l/s	6581 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>LILAHUE</i>	1700 l/s	4000 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>MOREIRA</i>	1360 l/s	2580 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	310 l/s	490 cm	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	811 l/s	1054 cm	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	675 l/s	607 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	3024 l/s	4900 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	223 l/s	1865 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. LAURA	213 l/s	675 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

*viernes, 20 de diciembre de 2024*

## RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	62 cm	35 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	20 cm	24 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	38 cm	25 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
1117 CAPILLA COX	60 cm	77 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	3391 l/s	2395 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	2876 l/s	3036 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ALAZAN	657 l/s	1012 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	1214 l/s	1788 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ROMERAL	461 l/s	930 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUINQUEHUA	- l/s	202 l/s	No captando en compuerta, solo con derrames
STA. ROSA SUR	607 l/s	675 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
* STA. RITA	490 l/s	405 l/s	Caudal estimado por último aforo
SAN JOSE SUR	803 l/s	1012 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

\* Electrónica por instalar, debido a condiciones de terreno

*La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.*

